

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 818/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 023/12 de Prevencionista de Riesgo de Municipalidad de Alto Hospicio, de fecha 24 de abril de 2012; Memorando N° 476/12 de fecha de 25 de abril de 2012, del Jefe del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; 1062/12 de fecha 27 de Abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), necesario para realizar trabajos de Desinfección y Sanitización de camarines, comedor, oficinas, sala, bodegas, sala de enfermería y baños del Gimnasio Polideportivo La Pampa.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.999, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 27 de Abril de 2012.

MEMORANDUM N° 1062 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum N° 476 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 215.22.08.999.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MEMORANDUM N° 476/12

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

A : DIRECTORA DE DIDECO

ALTO HOSPICIO, Miércoles 25 de Abril de 2012

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del Gimnasio Polideportivo La Pampa, solicito a Ud. gestione se me entregue fondo a rendir por un valor de \$ 300.000, necesarios para realizar trabajos de Desinfección y Sanitización de camarines, comedor, oficinas, sala, bodegas, sala de enfermería y baños de dicha dependencia.

Se adjunta memo N° 023 con fecha 24.04.12 de la Previsionista de Riesgos.

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 215.22.08.999.

Muy atte.



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



OZP/bsl.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

en ten futuro
en JEMA, con esa

[Handwritten signature]

MEMORANDUM N °023

Alto Hospicio, 24 DE ABRIL de 2012

**A : SR. OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DEPORTE Y CULTURA, MAHO**

**DE : MARCELA VARGAS BARBARIC
PREVENCIONISTA DE RIESGOS, MAHO**



Junto con saludar, Se solicita tomar medidas de seguridad en cuanto a la Desinsectación para el Recinto Polideportivo La Pampa, esto debido a que el trabajador Luis Carvajal ha sido picado por la Araña de Rincón en más de una ocasión, a lo que se le adjunta una fotografía tomada el día Domingo 22 de abril, para que vea la magnitud de la picada y lo grave que puede ser si no se trata a tiempo, llegando a ser mortal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

M. Barbareic
**MARCELA VARGAS BARBARIC
PREVENCIONISTA DE RIESGOS
MAHO**

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Prevención

GERIA
410621 (NORA)

TRABAJADOR LUIS CARVAJAL CON PICADURA ARAÑA DE RINCÓN

DOMINGO 22 DE ABRIL 2012

